REF. RECTIFICA DAE N°1494 DE FECHA 26.10.2026 QUE LLAMA A CONCURSO PUBLICO Y APRUEBA BASES PARA PROVEER CARGOS VACANTES, PLANTA MUNICIPAL TEODORO SCHMIDT.

Teodoro Schmidt,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N°1494 de fecha 26.10.2026 que aprueba el Llamado a Concurso Público y Aprueba Bases Para Proveer Cargos Vacantes, Planta Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°1224 de fecha 05.08.2025 que nombra funcionarios en calidad de subrogantes de cargos directivos.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre provisión de cargos Municipales.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

CONSIDERANDO

a. Que, con fecha 26.10.2026 se aprueba el Decreto Alcaldicio Exento N°1494, que ordena el llamado a concurso público y aprueba las bases para proveer cargos vacantes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

b. Que, con posterioridad a la elaboración y sanción de las bases administrativas del presente concurso público, se ha detectado la necesidad de precisar y rectificar aspectos puramente formales y operativos; modificaciones que tienen por único objeto optimizar el desarrollo del proceso, y que en caso alguno constituyen una alteración sustancial a las condiciones esenciales del llamado a concurso, ni modifican los requisitos, funciones o la naturaleza de la provisión de los cargos convocados, resguardándose de este modo el principio de estricta sujeción a las bases y la igualdad de los postulantes.

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE,** en la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio Exento N°1494 de fecha 26.10.2026 el cuadro que indica los cargos vacantes, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

PLANTA	GRADO	CARGO	N° VACANTES
TECNICO	13°	ADMINISTRATIVO	02
TECNICO	14°	TECNICO	01
ADMINISTRATIVO	16°	ADMINISTRATIVO	01

CASF IARH(S) NJGR LRSL(S) JHGS EIAM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/YF0AAM-556

Debe decir:

PLANTA	GRADO	CARGO	N° VACANTES
TECNICO	13°	TECNICO	02
TECNICO	14°	TECNICO	01
ADMINISTRATIVO	16°	ADMINISTRATIVO	01

2. **ELIMINISE,** de las bases administrativas en el *punto III. Requisitos de Postulación 1. Antecedentes 1.1.* ***Letra d):***

d) Estar en posesión del Título Profesional de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

3. **ESTABLEZCASE**, en las bases administrativas *punto IV. De la Evaluación, 3. Entrevista Personal,* que el lugar de la entrevista será el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicado en calle Balmaceda N°410 de la misma localidad.

4. **DÉJESE CONSTANCIA** que las modificaciones señaladas en los artículos precedentes corresponden exclusivamente a precisiones formales y operativas destinadas a la correcta ejecución del proceso. Por tanto, no importan una alteración sustancial al llamado original ni afectan la naturaleza de la provisión de los cargos, quedando vigentes y con total fuerza legal todas las demás disposiciones del Decreto Alcaldicio Exento N°1494 de fecha 26.10.2026 y de las Bases administrativas aprobadas por el mismo.

5. **NOTIFIQUESE** del presente Decreto: Municipalidades de la Región de la Araucanía, Dirección de Control, Secretaria Municipal, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dideco, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad de Personal, Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Patricio Fernando Aguilera Vásquez
Alcalde (s)
Fecha: 29-10-2026 16:56 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Teodoro Schmidt

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Ernestina Ivonne Alvarado Mella
Secretario Municipal
Fecha: 29-10-2026 17:20 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Teodoro Schmidt

CASF IARH(S) NJGR LRSL(S) JHGS EIAM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/YF0AAM-556

IDDOC: 360060